

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ARBOLES ECUATORIANOS S.A. ARBOLECUA, CELEBRADA EL DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Abril del año dos mil diecinueve, a las 10H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Los Ríos 105 y Manuel Galecio (Esquina), se reúnen los accionistas de la Compañía, Uno) El señor **DR. JIMMY PAZMIÑO PAREJA**, por sus propios y personales derechos, representando **DOS (2)** acciones de su propiedad; y, además comparece por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía; Dos) La compañía **INMOBILIARIA JIMPARE S.A.**, debidamente representada por su Gerente, el Dr. Jimmy Pazmiño Pareja, representando **SETECIENTAS NOVENTA Y OCHO (798)** acciones de propiedad de su representada. Todas las acciones de la Compañía son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Comparecen además la señora Rosa Cecilia Vinueza Vallarino, por los derechos que representa en su calidad de Presidente de la compañía; y, la Ing. Gabriela Guerrero Ortiz en su calidad de Comisario de la compañía. Preside la Junta la señora Rosa Cecilia Vinueza Vallarino, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, de Secretario actúa el Gerente General de la misma, señor Dr. Jimmy Pazmiño Pareja. La Presidente de la Junta, dispone que el Secretario cumpla con lo establecido en el Artículo 11 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la Lista de los Asistentes. El Secretario forma el expediente del que habla el Artículo 35 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de los asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, declarando que están presentes todos los accionistas de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social Suscrito y Pagado de la misma, y deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Recibir informes del Gerente General y Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2018.
- 2.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018;
- 3.- Conocer y decidir sobre el reparto de las utilidades de la Empresa.
- 4.- Decidir sobre las retribuciones de Administradores y Comisario de la Compañía.

La Presidente de la Junta declara instalada la sesión y pone a consideración de los asistentes los puntos del orden del día.

Hace uso de la palabra el señor Dr. Jimmy Pazmiño Pareja, quien manifiesta a la sala que como Gerente General de la Empresa, va a proceder a leer su informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2018: **INFORME DE GERENTE GENERAL** Guayaquil, 26 de Febrero de 2019 Señores **ACCIONISTAS** de la compañía **ARBOLES ECUATORIANOS S.A. ARBOLECUA** De mis consideraciones: En mi calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ARBOLES ECUATORIANOS S.A. ARBOLECUA** presento a Ustedes, mi informe correspondiente al Ejercicio Económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, el cual de conformidad con la Resolución No.SCVS-DNCDN-2015-003 de fecha 20 de Marzo de 2.015, dictada por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, Ab. Suad Manssur Villagrán, lo resumo en los siguientes términos: 1.- De manera general, la Compañía ha dado cumplimiento estricto de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe, toda vez que, se ha desenvuelto empresarialmente de un modo regular, no obstante la falta de liquidez en el mercado, y en general en la economía del País, la prioridad ha sido proteger el bosque nativo de propiedad de la compañía y sembrar árboles. 2.- Cabe destacar el estricto cumplimiento que como en años anteriores, siempre se ha dado a las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía. 3.- Los principales aspectos administrativos, laborales y legales que se suscitaron en el ejercicio económico materia de este informe, se resumen básicamente a lo siguiente: En la parte administrativa, se ha elaborado un mejor sistema de contabilidad para efectos de control interno; en la parte laboral, la situación se ha mantenido como en años anteriores, y no ha existido ninguna reclamación en este sentido, ya que solo existe un empleado y se lo remunera y beneficia de conformidad con todas las

disposiciones del Código del Trabajo; y, en la parte legal, se ha procedido a solicitar la exoneración de pagos de impuestos prediales en varios lotes de propiedad de la compañía, por tratarse de bosques protegidos, conforme la Ley lo dispone. 4.- La situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente, se ha mantenido y no existe ninguna diferencia. 5.- Por no haber utilidades en el presente ejercicio económico, no hay nada que repartir. 6.- Recomiendo a la Junta General de Accionistas, ampliar y diversificar las áreas de inversión, para que existan utilidades en el futuro. 7.- La compañía ha dado estricto cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor. Es todo cuanto puedo informarles, esperando mayores éxitos en el presente Ejercicio Económico, me es grato suscribir de Ustedes. Atentamente, p.

ARBOLES ECUATORIANOS S.A. ARBOLECUA, DR. JIMMY PAZMIÑO PAREJA, GERENTE GENERAL.

Así mismo toma la palabra la Ing. Gabriela Guerrero Ortiz, quien en relación al primer punto del orden del día, procede a leer su Informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2018, el mismo que es del tenor siguiente: **"INFORME DE COMISARIO** Guayaquil, 21 de Marzo de 2019 Señores **ACCIONISTAS** de la compañía **ARBOLES ECUATORIANOS S.A. ARBOLECUA** De mis consideraciones: En mi calidad de **COMISARIO** de la Compañía **ARBOLES ECUATORIANOS S.A. ARBOLECUA** presento a Ustedes, mi informe correspondiente al Ejercicio Económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, el cual de conformidad con la Resolución No.SCVS-DNCDN-2015-003 de fecha 20 de Marzo de 2015, dictada por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros. Ab. Suad Manssur Villagrán, lo resumo en los siguientes términos: 1.- Los Administradores de la Empresa han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que rigen la Empresa. 2.- He recibido de parte de los Administradores toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones. 3.- La correspondencia, Libro de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con la Ley; y la custodia de los bienes de la Compañía, son adecuadas. 4.- Declaro expresamente en el cumplimiento de mis funciones a lo dispuesto en el Artículo 291 de la Ley de Compañías. 5.- Los controles internos de la Empresa por la magnitud de la misma, son los adecuados para el tipo de negocios

que desarrolla. 6.- Los Estados Financieros presentados por la Administración son plenamente confiables, ya que los mismos guardan correspondencia con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad y además han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Por lo demás no tengo ningún comentario adicional que hacer. Es todo cuanto puedo informarles, esperando mayores éxitos en el presente ejercicio económico, me es grato suscribir de Ustedes. Atentamente, **Ing. Gabriela Guerrero Ortiz.**
COMISARIO, C.C.0915942494.-

Siguiendo con el segundo punto del orden del día, el señor Dr. Jimmy Pazmiño Pareja, como Gerente General de la compañía, manifiesta que tanto el Balance General, cuanto el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, han estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía, hace más de quince días, como oportunamente se los hiciera conocer, no obstante lo cual, procede a repartir una copia de los mismos, a los presentes.

En cuanto al Tercer punto del orden del día, manifiesta que la Compañía no ha tenido ni utilidad ni pérdidas en el presente ejercicio económico, por tanto, no hay nada que repartir; y, en relación al Cuarto punto del orden día manifiesta que debe mantenerse la misma retribución tanto para los Administradores cuanto para el Comisario de la Empresa.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos, **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía correspondientes al Ejercicio Económico del año 2018.

SEGUNDO: Aprobar el Balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2018.

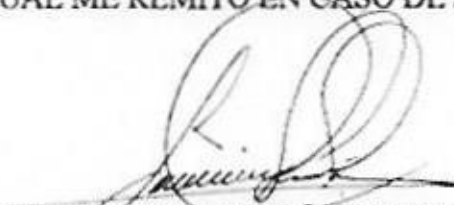
TERCERO: Por no existir utilidades en el presente ejercicio, no hay nada que repartir.

CUARTO: Que, se mantengan las mismas retribuciones para los Administradores y Comisario de la Empresa.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la sesión, el Secretario procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes, quienes en señal de conformidad proceden a firmar al calce, con lo cual termina la presente sesión

siendo las 12h00.- f) Rosa Cecilia Vinueza Vallarino-Presidente; f) Doctor Jimmy Pazmiño Pareja-Gerente General-Secretario-Accionista; f) p. INMOBILIARIA JIMPARE S.A. (accionista)- Dr. Jimmy Pazmiño Pareja- Gerente; y, f) Ing. Gabriela Guerrero Ortiz- Comisario.-

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA, AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.



DR. JIMMY PAZMIÑO PAREJA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO